

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## DEL MOMENTO NOTA DE LA SEMANA

El último Consejo de Ministros colocó en plano de actualidad las cuestiones de primera enseñanza. Aplazada «sine die» la proyectada reforma de los estudios del bachillerato, para evitar complicaciones en la vida del actual gobierno, el señor Tormo ha dirigido su atención a las cuestiones de enseñanza primaria. Véase la nota que sobre lo tratado en dicho Consejo insertamos en este mismo número. La reforma del Estatuto de 1.ª enseñanza, la creación de nuevas plazas, la reforma de la Inspección y otras cuestiones de interés para el Magisterio fueron abordadas por el ministro, sin que a ciencia cierta sepamos si ya están ultimadas o han de ser tratadas de nuevo en otra reunión ministerial. En cuanto a la cuestión más importante—la creación de las plazas en las categorías superiores—el señor Tormo parece que se muestra optimista, haciéndolo depen-

der todo de la actitud que adopte el ministro de Hacienda, pudiéndose deducir de sus palabras que los demás consejeros estuvieron conformes.

Sin embargo, como pesa sobre nosotros tan triste experiencia, nos parece que en el momento haya motivo de alborozo. ¡Cuántas mejoras no se han frustrado en el despacho del ministro de Hacienda! ¿Quién sabe si el señor Wais se mostrará transigente o se «cerrará de banda» arguyendo con los manoseados tópicos a que tan acostumbrados estamos?

Lo que sí está acordado, porque ya ha salido en la «Gaceta» la correspondiente disposición, es la creación de cien plazas de maestros en Barcelona, que se proveerán por medio de Patronatos, contra todas las peticiones de la clase y quitando esas codiciadas vacantes a los que por su antigüedad en la carrera debieran merecer trato muy distinto.

Ante los hechos que se vienen sucediendo, no sabe uno qué es mejor: si los gobiernos no se interesan por la enseñanza, esta sufre las consecuencias del desvío; pero ocurre en muchas ocasiones que cuando se acuerdan de que existen escuelas y maestros no es precisamente para beneficiarles.

porque en el presupuesto actual hay consignado un crédito de un millón doscientas cuarenta y siete mil pesetas para crear quinientas plazas de maestros y quinientas de maestras en primero de septiembre. Los maestros piden que esas plazas no se adjudiquen todas para la «cola», sino que se creen de todas las categorías, guardando la debida proporción. Como la fecha de primero de septiembre no permite hacer la creación, propuse al Consejo que sea prorrogada la fecha hasta el 15, y creo que no habrá inconveniente en ello, pues solo depende ya de que el Ministro de Hacienda lo acepte, porque es cuestión de dinero.

Hoy he firmado una R. O. creando cien plazas de maestros para Barcelona. Obedece esto a la creación de los ocho nuevos Grupos escolares, a los que asistirán 6.500 niños, atendidos por el Ayuntamiento en cuanto a material y a sobresueldo de los maestros se refiere. Los Grupos no sé si se inaugurarán en septiembre u octubre. Respecto de ello hablé con el señor Ainaud que es el encargado de cuestiones de enseñanza en el Municipio de Barcelona.

Tenía otro asunto del cual quería dar una nota a la Prensa; pero no se la puedo facilitar a ustedes por no haberla perfilado. Se trata del aumento de las plazas de Inspectores de Primera enseñanza que es indispensable hacerlo, porque hoy a cada uno le corresponden 179 escuelas, y es imposible inspeccionarlas con la diligencia debida.

También expuse ayer a los Ministros en Consejo el traslado de la fecha de la Fiesta del Libro, que aunque me parece maravillosa, el día de su celebración está mal elegido. Es el 7 de octubre, a principio de curso, y en ese mes hay varias fiestas como la de la Raza, y son muchos días de asueto para los estudiantes. Además es un poco arbitraria, porque se ignora cuando nació Cervantes. No se tomó acuerdo de ello, y propuse que se trasladara al 23 de abril, fecha de la muerte del insigne autor del «Quijote», en cuyo día la Academia de la Lengua celebra honras fúnebres en su honor.»

**Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.**

## Confederación nacional de maestros

No existiendo fondos disponibles en la Delegación Provincial, con que sufragar la cuota voluntaria de cincuenta céntimos por asociado, para atender a los gastos de «El Ideal del Magisterio Homenaje a la Ejecutiva» y de cuyo número se destina el producto líquido a engrosar los fondos de la protección Huérfanos del Magisterio, se les hace saber a cuantos maestros figuraban como Confederados en la época de su publicación (mes de mayo último), que de los haberes correspondientes al mes actual, le descontará el señor Habilitado la mencionada cuota.

Si algún asociado tuviese que exponer algo en contra de este descuento, lo deberá manifestar durante el mes de septiembre próximo a esta Delegación Provincial  
Pablo GARCIA  
Ocenilla; agosto, 1930.

CONFEDERACION NACIONAL

Partido de Burgo de Osma

A los maestros confederados de este partido

Distinguidos compañeros: Por el DEFENSOR ESCOLAR e «Ideal del Magisterio», os supongo enterados de mi designación para ocupar el cargo de Delegado en este partido.

Un deber societario me obliga a aceptar el cargo, aunque me considero como el último para ocuparlo; pero ya que así ha sido vuestra voluntad, hemos de trabajar todo cuanto nuestras fuerzas nos consientan en pro de la causa que nuestra querida Asociación persigue, pues, como todos sabéis, es una causa noble la de levantar y redimir al humilde Maestro limitado sacándole de la postergación en que se le tiene y procurando por todos los medios dignos que la sociedad toda, sepa que aún hay unos cuantos miles de infortunados compañeros que, como premio a su meritoria y santa labor, perciben un sueldo con el cual es imposible la vida actualmente.

Yo os invito a todos a que procu-

## Manifestaciones interesantes del Ministro de Instrucción Pública

El pasado sábado recibió el señor Tormo a los periodistas manifestándoles que, aunque no figuran en la nota oficiosa del último Consejo, fueron tratadas en éste varias cuestiones relacionadas con la primera enseñanza, pasando a explicarlas en la forma siguiente:

«Entre los puntos del Estatuto en los cuales conviene introducir algunas modificaciones está el turno de reingreso de excedentes, que, aún reconociendo el derecho que tienen ocasionan sin, sin embargo, algunos perjuicios a los compañeros. Como hay señores que saben las fechas fijas de las jubilaciones de algunos maestros, están esperando este momento para pedir el reingreso y solicitar las plazas vacantes. Yo propongo en la reforma del Estatuto que desde el momento que se solicite un reingreso sea incluido el peticionario en el Escalafón sin pérdida de fecha pero para ocupar las vacantes es necesario que concurren al concurso como los demás.

Otro punto que hay que reformar es el derecho de consorte. Me parece bien que existan siempre estos dere-

chos, pero que haya reciprocidad por parte de los funcionarios de los demás Ministerios. Puede suceder el caso, y se da con frecuencia, de que un policía es trasladado a Madrid, y su esposa es maestra. Al trasladarlo a él, para no ocasionarles perjuicio, debe dársele a ella escuela en la población a donde se traslade al marido.

Existen varias quejas—añadió—que yo recibo de los maestros por la tardanza en aparecer las segundas listas de maestros aprobados en las últimas oposiciones. Esto es debido a que la clasificación tiene grandes dificultades, para hacerlo en justicia, y como encargárselo a varios empleados hubiese supuesto más dificultades, pues si alguno se equivocaba era difícil saber quien era, se encargó a uno solo de esta delicada misión y ha estado en su casa ocupado varios días exclusivamente en el asunto; pero, por una desgracia de familia, se ha retrasado un poco. De todas formas ya hay listas preparadas para publicarlas en la «Gaceta». Pero esto no es culpa mía.

Tengo verdadero disgusto—dijo—

réis cada uno poner de vuestra parte todo cuanto os sea posible para que nuestra Asociación sea nutrida con compañeros que aún no militan en sus filas y, sobre todo, que no falte uno solo de los de las categorías 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> pues un deber de gratitud así lo exige.

Trabajemos todos, repito: ya sabéis que la unión hace la fuerza, y con ésta y con la razón y la justicia que nos asiste conseguiremos nuestros societarios deseos.

De acuerdo en un todo con la convocatoria que hace nuestro Delegado provincial en el número 1.321 de EL DEFENSOR ESCOLAR, espero vuestra personal asistencia a la reunión que el día 5, primer domingo de octubre, celebraremos en el Burgo, en el local de costumbre a las once, para hacer la designación en propiedad de Delegado provincial y al propio tiempo para dar lectura de las cuentas y aprobarlas si así lo merecen.

Espero que ni uno sólo dejará de asistir, y si alguno le fuera imposible, no deje de enviarme el Boletín de votación designando para Delegado Provincial a aquel compañero que crea indicado para desempeñar más dignamente el cargo.

Os saluda cordialmente vuestro compañero y delegado.

Eugenio ROMERO

Ucero-27-8-1930.

## Escuelas vacantes

### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 192 de 9 de Julio de 1930).

SORIA.—Valdeprado, con Ayt. de 349 h; mixta, vacante 12 mayo, por traslado.

Fuentes de Magaña, con Ayunt. de 414 h, unitaria; vacante 19 mayo, por traslado.

Fuentefresno, de 87 h; Ayunt. de Ausejo de la Sierra, mixta, vacante 20 mayo, por traslado.

Miño de San Esteban, con Ayunt. de 420 h; mixta, vacante 18 mayo por traslado.

Matamala de Almazán, con Ayunt. de 479 h; unitaria, vacante 31 mayo por traslado.

Valduérteles, de 126 h; Ayunt. de Bretún, mixta; v. 31 mayo por traslado.

Deza, con Ayunt. de 1.724 h, unitaria, número 2; vacante 31 mayo, por traslado.

Alnarail, con Ayunt. de 161 h, mixta, v. 31 mayo, por traslado.

Modamio, con Ayunt. de 116 h; mixta, v. 15 mayo, por defunción.

Utrilla, con Ayunt. de 765 h, unitaria, v. 31 mayo, por traslado.

Caracena, con Ayunt. de 195 h; mixta, vacante 31 mayo, p. traslado,

Santervás de la Sierra, de 178 h., Ayuntamiento de Dombellas; mixta, vacante 4 junio por traslado.

Fuentepinilla, con Ayuntamiento de 310 h.; mixta; vacante 5 de junio, por traslado.

Rejas de Ucero, de 165 habitantes; unitaria; vacante 7 de junio, por traslado.

Reznos. con Ayunt. de 344 h.; mixta; vacante 6 junio, por traslado.

Cabrejas del Pinar, con Ayunt. de 619 h; unitaria; vacante 7 junio, por traslado.

Sotillo del Rincó, con Ayunt. de 512 h.; unitaria; vacante 5 junio, por traslado.

Fuencaliente del Burgo, de 376 h.; Ayunt. de Fuentearmegil; mixta; vacante 9 junio, por traslado.

Alauta con Ayunt. de 516 h.; mixta; vacante 8 junio, por traslado.

Rioseco, con Ayunt. de 450 h.; unitaria; vacante 13 junio, por traslado.

Pinilla del Campo, con Ayunt. de 174 h.; mixta; vacante 13 junio, por traslado.

Somaen, con Ayunt. de 432 h.; mixta; vacante 14 junio, por traslado.

Vozmediano, con Ayunt. de 424 h.; mixta; vacante 15 junio, por traslado.

Taroda, con Ayunt. de 410 h.; mixta; vacante 16 junio por traslado.

Muro de Agreda, con Ayuntamiento de 516 h.; unitaria; vacante 17 de junio, por traslado.

Buberos, con Ayunt. de 221 h.; vacante 23 junio, por traslado.

## Información de Madrid

### La tercera lista de los opositores y opositoras con derecho a plaza

El R. O. aprobando el expediente de las oposiciones libres, y en la que se ordenaba confeccionar las primeras y segundas listas, se insinuaba la formación de una tercera lista con los que tuviesen aprobado un ejercicio de los tres calificados por las Comisiones centrales.

El Ministro antes de dar definitivamente este paso, solicitó informe del Consejo de Instrucción Pública este alto centro consultivo lo dió ya hace algún tiempo. Parece que en el sentido de dar valor a la mayor puntuación total dentro de aquella condición; pero esta es la hora que nada se resuelve, pues el señor Tormo anda muy preocupado con los monumentos artísticos, el paredón de Avila y el misterio de Elche y la reforma de la Segunda enseñanza. Como todos estos asuntos unos están ya resueltos y otros no, han de tardar en resolverse, es de esperar que pronto se resuelva el pleito de la tercera lista.

### Concursos de traslados trimestrales

En principio se había pensado en adjudicar cada dos meses las escuelas vacantes de octubre a mayo estuviese hecha antes del primero de agosto; pero ante la imposibilidad de normalizar la provisión de destinos antes de la expresada fecha parece que se ha acordado que cada tres meses se celebre un concurso; así pues, las vacantes de junio, julio y agosto habrán de solicitarse en los primeros días de septiembre.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## NOTICIAS

LA SEGUNDA ENSEÑANZA.— Aunque el régimen definitivo de la segunda enseñanza es acuerdo del Gobierno que sea establecido por el Parlamento, el señor Ministro ha publicado en la Gaceta, como elemento de información y estudio, la ponencia el proyecto por el presentado al Consejo de Ministros.

Lo hemos examinado con el natural interés y encontramos verdaderos aciertos técnicos, pudiendo asegurarse que su implantación sería un decidido avance cultural.

Desde el punto de vista político contiene extremos que creemos en absoluto inaceptables, sobre todo en cuanto concede a los colegios privados atribuciones atentatorias contra control que en todo momento debe tener el Estado sobre la enseñanza nacional.

LOS TRASLADOS EN LO SUCE-SIVO.—Hasta el momento presente nada se ha dispuesto sobre el tiempo y forma de solicitar las vacantes de junio, julio y agosto. Es de suponer que la reforma oficialmente anunciada forme parte del Estatuto que se halle en el tela.

Tampoco se ha resuelto nada en lo tocante al nombramiento de interinos aunque se ha dicho que van a centralizarse en la Dirección General. En principio hemos de aplaudir esta decisión que evitará abusos favoritismos marcadísimos que se han venido notando en tales nombramientos.

Si las Secciones han de seguir nombrando los interinos, debe obligárseles a que den publicidad a las solicitudes y a las listas de aspirantes que como consecuencia de ellas se formen.

PROVISION DE ESCUELAS.— Se trabaja con verdadera actividad en el estudio de las reclamaciones presentadas contra los nombramientos por cuarto turno de los meses de octubre a mayo últimos y parece que pronto dará fin a su tarea el Negociado correspondiente. Es de esperar pues, que dentro de pocos días se publiquen en la «Gaceta» los nombramientos definitivos.

Si bien es verdad que los interesados no podrán tomar posesión de sus destinos en 1.º de septiembre, como se había anunciado, el retraso a juzgar por los antecedentes que tenemos, no será muy grande.

En la «Gaceta» del 24 se resuelven las reclamaciones contra las propuestas por tercer turno. Son muy pocas las estimadas, pero bastante numerosas las presentadas.

Ninguna de las resoluciones se refiere a escuelas de esta provincia.

LA SEGUNDA LISTA.—Ha empezado la publicación en el periódico oficial de la lista de opositores reprobados en uno de los ejercicios de Madrid, a quienes, como es sabido, se les reconoce derecho a plaza.

A la cabeza de la lista figuran como en la primera, los maestros del segundo escalafón.

EL REGLAMENTO DE HUÉRFANOS.—En el número anterior publicamos la circular de la Junta Central de Protección a los Huérfanos; disponiendo la elección definitiva de las Juntas Provinciales y de la propia Junta Central. En ella se hace alusión al Reglamento provisional, que no se había publicado en la «Gaceta» por haberse traspapelado el original. Ya ha empezado a insertarlo y nosotros, por tratarse de un documento de interés nos proponemos publicarlo, acompañado de los comentarios que su lectura nos sugiere.

**Al cerrar el presente número, llega a nosotros la noticia de que en el Consejo de Ministros de ayer el Gobierno acordó no acceder a la creación de plazas en las categorías superiores. No por temida nos ha causado menos indignación la noticia.**

## Correspondencia

C M P. Langa de Duero. Por exceso de original no se ha podido publicarse el artículo que envió.

En el número próximo se hará.

A R. Chércoles. I J. Madrid. I S. Oteruelo del Valle. A F. Pamplona. F G Rioseco. B G O'Vega. A A Bayubas de Arriba. F B Cantalejo. I D Burgos. E Morales Cadiz. P R Valladolid. B Aimanco.

Se hará como indica.

P R. Valdealvillo. Contestada carta.

A C. Fuentelpuercos. F J H. Villapecer. A O. Eola. P S. San Pedro. de Guillos. J P. Vildé. R A. Mora de Rubielos. Se les remitirán a donde indican.

E F. Muriel de la Fuente. Reintegrada y presentada de informe. J P R. Talveila D P. Tardelcuende se hará como indica.

J C. La Hinojosa. Conforme.

P J. Madrid. E F. Almaluez. J. G. Salamanca. Se les escribe.

M S. Santa María del Prado. E S. Mellid. M M. Madrid. Se les escribe.

M P. Aguilar. G M. C. Morón de Almazán. J S. Somaén. Recibidos.

F G. Velasco. Se hará como indica.

I A. Langa de Duero. R P. Zaragoza. J M. Villanueva de Arriba. P S. Agreda. L B. Palencia. Contestadas cartas.

A M. Soliedra. Recibido.

C R. Miño de Medina. E R. Arcos de Jalón. L M. Cañamaque. Contestada carta.

I F B. La Perera. Remitida licencia.

J U. Sestrica. Se hará como indica.

S A. Gómara. Recibidos.

A F. Recuerda. Estaba anotado.

E de G. Aldealengua de Sta. Maria. Hecha la matrícula.

G B. Abián. Reintegrada y presentados documentos en la Sección. A A. Santervás del Burgo. Se la enviaré.

V M. Montaves. D P. Tardelcuende. Se les remiten licencias.

V V. Vadillo. E G. Almaluez. Se les escribe.

S I. Moruna. Anotado.

P G. Caltojar. Tomé nota.

P I A. Ambrona. Aumentadas.